

Exmo. Señor:

Doña Vicenta Monforte, habitante en el edificio numero nueve de la calle de Pascual y Genis de esta Ciudad y propietaria unos terrenos comprendidos entre la calle de Cuarte extramuros, la acequia de Fabara y las espaldas de los edificios con fachada a la calle de la Olivereta, a V. E. expone:

Que con fecha veinte de Marzo del corriente año Presento un escrito solicitando la modificacion del proyecto de alineaciones de la zona comprendida entre el Camino de Transitos y el termino municipal de Mislata y habiendo la Corporacion de su digana Presidencia acordado abrir un plazo de informacion publica, con curre a ella por el presente escrito solicitando sea modificado el citado proyecto con arreglo a las indicaciones siguientes que son en parte analogas a las del escrito arriba mencionado.

a) Reducir a doce el ancho de la via que en el proyecto tiene quince metros, puesto que su proximidad y casi paralelismo a una via de gran circulacion como el Camino de Transitos lo hace innecesario.

b) Trasladar desigualmente las alineaciones de ambas calles hacia la calle de la Olivereta con el fin de que los solares resultantes sean mas aptos para las construcciones propias de esta zona de la poblacion, muy especialmente por la ampliacion que se realice en la manzana comprendida entre ambas vias.

c) Hacer coincidir el paramento oeste de la calle de doce metros de ancho con el linde de separacion de los terrenos citados con la pequena propiedad vecina para evitar que

como ocurre en el actual proyecto una estrecha faja, que no es edificable, del predio vecino quede entre los terrenos propiedad de quien suscribe y la nueva via publica, siendo-le necesario para adquirirla aceptar cuantas exigencias pueda tener el propietario del predio favorecido.

d) Trasladar la calle que se proyecta junto a la acequia de Fañara, hasta situarla sobre dicha acequia, con lo que se simplificaría la construcción de las viviendas que en el actual trazado resultarían de un coste inadmisibles, dado su carácter económico, al tener que construir sobre el cauce y canales de la acequia.

Por todo lo cual a V. E.

R U E G A : que uniéndose al presente escrito el ya citado del veinte de marzo próximo pasado sean tenidos en cuenta para modificar con arreglo a sus indicaciones el proyecto de alineaciones de la zona comprendida entre el Camino de Transitos y el termino municipal de Mislata.

Viva V. E. muchos años para bien de Valencia.

Valencia a veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.

Al Exmo Señor Alcalde Presidente del Exmo Ayuntamiento de Valencia.

Exmo. Señor:

Doña Vicenta Monforte, habitante en el edificio numero nueve de la calle de Pascual y Genis de esta Ciudad y propietaria de unos terrenos comprendidos entre la calle de Cuarte extramuros, la acequia de Fabara y las espaldas de los edificios con fachada a la calle de la Olivereta, a V. E. Expone:

Que con fecha veinte de Marzo del corriente año presento un escrito solicitando la modificacion del proyecto de alineaciones de la zona comprendida entre el Camino de Transitos y el termino municipal de Mislata y que habiendo acordado la Corporacion de su digna Presidencia abrir un plazo de informacion publica acudio en el mediante escrito de veinticinco de Abril del mismo año; escritos ambos en que se indican las modificaciones que estãman deben introducirse en el proyecto y las razones de ello.

Y que en doce de Junio proximo pasado le ha sido notificado que en la Sesion celebrada por la Corporacion Municipal el quince de Mayo ultimo se acordo desestimar las reclamaciones arriba indicadas en union de las demas presentadas.

Por todo lo cual y estimando que las razones que en dicha notificacion se expresan no desvirtuan las expuestas por el solicitante a V. E.

R U E G A que previos los tramites legales sea rectificado el acuerdo municipal citado de quince de Mayo en el sentido de aceptar las las modificaciones al proyecto expresadas en los dos escritos arriba mencionados.

Valencia a diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y cuatro.

Exmo. Señor:

Doña Vicenta Monforte, habitante en el edificio numero nueve de la calle de Pascual y Genis de esta Ciudad y propietaria de unos terrenos comprendidos entre la calle de Cuarte extramuros, la acequia de Fabara y las espaldas de los edificios con fachada a la calle de la Olivereta a V. E. expone:

Que habiendo conocido el proyecto de alineaciones que la Corporacion de su digna presidencia tiene en estudio para la zona comprendida entre el camino de Transitos y el termino municipal de Mislata y que afecta a los terrenos de su propiedad citados que como consecuencia de el quedan atravesados muy desigualmente por dos calles de quince y doce metros de ancho, estima puede introducirse en las alineaciones de dichas calles las modificaciones que se expresan a continuacion, que sin perjudicar el trazado general no perjudicarian los citados terrenos, facilitando conello la realizacion de la reforma:

a) Reducir a doce el ancho de la via que en el proyecto tiene quince puesto que su proximidad y casi paralelismo a una via de gran circulacion como el Camino de Transitos lo hace innecesario.

b) Trasladar desigualmente las alineaciones de ambas calles, hacia la calle de la Olivereta con el fin de que los solares resultantes sean mas aptos para las construcciones propias de esta zona de la poblacion, muy especialmente por la ampliacion que se realice en la manzana comprendida entre ambas vias.

c) Hacer coincidir el paramento oeste de la calle de doce metros de ancho con el linde de separacion de los terrenos citados con la la pequeña propiedad vecina para evitar que

como ocurre en el actual proyecto una estrecha faja, que no es edificable, del predio vecino quede entre los terrenos propiedad de quien suscribe y la nueva via publica siendole necesario para adquirirla aceptar cuantas exigencias pueda tener el propietario del predio favorecido.

Por todo lo cual a V. E.

R U E G A : que sea modificado el proyecto de alineaciones de la zona comprendida entre el Camino de Transitos y el termino municipal de Mislata con arreglo a las imdicaciones arriba expresadas.

Viva V. E. muchos años

Valencia a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

La Propietaria.

Al Exmo Señor Alcalde Presidente del Exmo. Ayuntamiento de Valencia.



C E D U L A D E N O T I F I C A C I O N
))-----(((

En el Expediente incoado en el Negociado de Expropiaciones de la Sección de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento sobre proyecto de nuevas alineaciones para la zona comprendida entre el camino de Transitos y la Carcel Mpdelo, aparecen el acuerdo y decreto que copiados literalmente son como sigue:

ACUERDO.- "Comisión de Reformas y Policia Urbana.- Sesión de 15 de Mayo de 1.934.- Dada cuenta del precedente dictamen, vuelto a Comisión por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 26 de Marzo último. asi como de las reclamaciones presentadas durante el plazo de quince dias acordado por esta Comisión; y teniendo en cuenta las manifestaciones del Sr. Arquitecto Mayor que dice haberse formulado el proyecto siguiendo las normas de equidad y justicia, esta Comisión tiene el honor de proponer a V.E.: Que se apruebe definitivamente el proyecto de nuevas alineaciones para la zona comprendida entre el camino de Transitos y la Carcel Modelado, desestimándose al propio tiempo las reclamaciones presentadas, durante el expresado plazo, por Da Vicenta Monforte y por varios propietarios y vecindados en la zona afectada.-V.E. no obstante acordará lo que mejor estime.- El Presidente. V. San Vicente.- Rubricado.- Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento.- Valencia 18 Mayo de 1.934.- El Alcalde.- V. Lambies.- Rubricado.- Sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el dia 21 de Mayo de 1.934.- Dada cuenta del anterior dictamen se acordó aprobarlo.- El Alcalde.- V. Lambies.- Rubricado.- El Secretario.- Luis Larrea.- Rubricado.- - - - - -

DECRETO.- "Valencia 5 Junio de 1.934.- Cumplase el precedente acuerdo y al efecto notifiquese a los interesados; y pase el expediente al Sr. Arquitecto Mayor para que tome la debida razón y lo devuelva al Negociado de su procedencia.- El Alcalde.- V. Lambies. Rubricado.- - - - -

Y para que sirva de notificación administrativa a Da Vicenta Monforte, expido la presente Cédula por duplicado, haciendole saber que contra el expresado acuerdo puede interponerse, ante la Alcaldia, recurso de reposición en el plazo de ocho dias y en su caso el contencioso-administrativo, ante el Tribunal Provincial, dentro del plazo de un mes contado a partir de la fecha de la notificación de haberse desestimado el recurso previo, o de los quince dias de presentado éste, si se aplicase el silencio administra-

tive. -----

Valencia 9 de Junio de 1.934.

El Secretario,



[Handwritten signature]

Recibí el duplicado. *M*

Vicenta Monforte
Uda de Sanchez

[Handwritten flourish]

Sra. D^a Vicenta Monforte.

Domicilio: Pascual y Genís, 9.